


Al Refeido Pedro Maximo Canobas Mimitudo
Cra Villa Ldha diligencia de la puenta El pauer
relo, y por estasi lo mandaron y firmaron. Hea

lo que saben y yo el Sr. que dexitio

Fernan Esclaxon Sr. Juan Solana
mor qireca

Bartolome Morale

Aleo

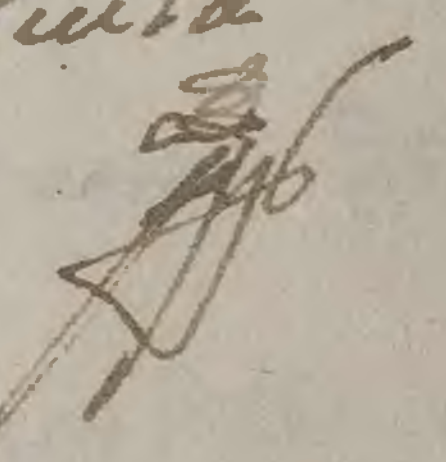
Y Quimosa  ANDRÉS MARTÍZ
MUTURA

Juan. Vidal
Parraca

Por mandado de
Mercedes

Juan Lopez

Cayula



Diligencia

En dha Villa dho dia me vane yo el Sr. de los en obra
banca del mandado en el Acuerdo Anterior hize aver lo que
el manda a Pedro Max. Canobas en su persona y enton
dido de su efecto dho gustaba pronto a dadas fiancas que
por dho señores le son pida en este dia por su puenta y para
que conser lo mismo

Lopez
